



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 353/2.020

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.844 HC 024 – 2.020. Bloque Frente Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, habilitar la Delegación de Transporte en el Departamento de Malargüe.

Que en el Departamento de Malargüe disponemos de una Subdelegación de Transporte, la cual se ve limitada en su accionar, dependiendo de la Delegación Zona Sur, ubicada en el Departamento de San Rafael.

Y;

CONSIDERANDO: Que la función que cumple la misma, es atender reclamos de los usuarios en cuanto al servicio público, resolviendo así con mayor celeridad y agilidad; tramites, solicitudes y toda inquietud por parte de los vecinos.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante proponer a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza y a la Dirección de Transporte habilitar la Delegación de Transporte en el Departamento de Malargüe

Que la Sede Central de la Dirección de Transporte se encuentra en Mendoza Capital, dependiendo de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que la Provincia cuenta con tres delegaciones ubicadas en los siguientes departamentos:

- Delegación Sur en el Departamento de San Rafael.
- Delegación Este en el Departamento de San Martín.
- Delegación Centro en el Departamento de Tunuyán.

Que se vería con agrado por parte de los usuarios y permisionarios, poder realizar trámites de todo tipo vinculados a esta oficina, lo que implica que no deban trasladarse hasta la Ciudad, a efectuar gestiones como altas, bajas y habilitaciones de servicios, tales como:

- Solicitudes Plataforma Electrónica.
- Solicitudes Remis: Inscripción, presentación anual, cambio de unidad, renovación, transferencia, sucesión.
- Solicitudes Servicio Contratado General: Solicitud baja de servicio CGR, cambio de unidad, cambio de unidad recreativo incorporación, incorporación recreativo, inscripción contratado general, inscripción contratado general varias unidades, inscripción recreativo, transferencia contratado general.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



- Solicitudes Servicio Contratado para Personas con discapacidad: Incorporación contratada, inscripción contratada, ampliación permiso contratado para personas con discapacidad, baja, cambio de unidad.
- Solicitudes Servicio Contratado por Comitente Determinado: Ampliación permiso comitentes y discapacidad, baja servicio comitente determinado, baja unidad comitente determinado, incorporación comitente determinado, inscripción comitente determinado 2018, inscripción comitente determinado varias unidades.
- Solicitudes Servicio Escolar: Baja servicio escolar, baja unidad escolar, cambio unidad escolar, inscripción escolar, transferencia servicio escolar.
- Solicitudes Servicio Institucional: Baja de servicio institucional, baja de unidad servicio institucional, cambio de unidad servicio institucional, entidad pública, incorporación servicio institucional entidades públicas, inscripción servicio institucional, entidades públicas.
- Solicitudes Servicio Regular: Baja de unidad regular, cambio de unidad servicio regular, incorporación servicio regular.
- Solicitudes Servicio Transporte Rural: Baja transporte rural, cambio de unidad servicio transporte rural, inscripción transporte rural.
- Solicitudes Servicio Turístico: Cambio de unidad turístico, de inscripción turístico, baja, incorporación turística, ampliación de contrato.
- Solicitudes Taxi: Presentación anual taxi y remis, cambio de unidad taxi, renovación taxi, inscripción taxi, transferencia taxi, transferencia taxi sucesión:
 - ✓ Tarjetas Identificadorias Conductor Servicio TAXI/REMIS
 - ✓ Revisión Técnica.
- Reclamos Varios como:
 - ✓ Desperfectos en Semáforos.
 - ✓ Incumplimientos de Frecuencias.
 - ✓ Estados de los colectivos, etc.

Que el Director de Transporte de la Secretaria de Servicios Públicos, a través de la Resolución N°0322/2020, dispone en su Artículo 1° que a partir del día 26 de mayo de 2020 todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato pdf a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar.

Que a pesar de esta posibilidad virtual, habitualmente la idiosincrasia humana, prefiere remitirse a realizar los trámites de manera personal, por lo cual se requiere, la habilitación de una Delegación de Transporte en nuestra ciudad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección Transporte dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, habilitar la Delegación de Transporte en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente pieza legal a:

- Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza.
- Director de Transporte de la Provincia de Mendoza.
- Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito Electoral.
- Subdelegación de Transporte Malargüe.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

